INDERVALLE	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN ANEXO 1. ETAPA DE PLANEACIÓN ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN (2.2.1.1.1.6.1. Decreto 1082 de 2015)	CODIGO	FO-220-033
		VERSIÓN	1
		APROBADO	18/12/2018

Estudio de Sector que soporta el Proceso de Contratación bajo la modalidad de licitación pública para la contratación de **"CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS FIJOS UNITARIOS: MEJORAMIENTO A ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS PARA LOS MUNICIPIOS DE CARTAGO, EL DISTRITO DE BUENAVENTURA Y EL DISTRITO ESPECIAL DE CALI EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA REALIZANDO LA EJECUCION DE LOS SIGUIENTES: GRUPO 1: FRENTE 1. GIMNASIO AL AIRE LIBRE Y ECOBIKES, URBANIZACIÓN LA CABAÑA, MUNICIPIO DE CARTAGO - DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA. FRENTE: 2. ADECUACION CERRAMIENTO - BARRIO DECEPAZ - DISTRITO ESPECIAL DE CALI - DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA FRENTE 3. ADECUACIÓN ESCENARIO DEPORTIVO BARRIO COMUNEROS II MUNICIPIO DE CALI - VALLE DEL CAUCA GRUPO 2. FRENTE 1. ADECUACIÓN CUBIERTA DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA."**.

Instituto del Deporte, la Educación física y la Recreación - INDERVALLE

Nombre del proyecto	MEJORAMIENTO A ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS PARA LOS MUNICIPIOS DE CARTAGO EL DISTRITO DE BUENAVENTURA Y EL DISTRITO ESPECIAL DE CALI EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
Código de registro en el Banco de proyecto del Instituto No	N°.1-606-009-23
Subgerencia que elabora los estudios	Subgerencia de Infraestructura
Tipo de Contratación	Licitación pública.
La presente contratación se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones	La presente contratación está incluida en el plan anual de adquisiciones de la entidad
Código UNSPSC	72101500 SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN 72102900 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES 72103300 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA.
Tipo de Recursos	INVERSIÓN

1. Introducción

La función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades del Departamento del Valle del Cauca y a obtener el mayor valor por el dinero público. Para cumplir con este objetivo, INDERVALLE debe conocer claramente cuál es su necesidad y determinar la mejor manera en que el mercado puede satisfacerla.

En este sentido, el Artículo No. 2.2.1.1.1.6.1. Del Decreto 1082 de 2015, estableció como deber de las entidades estatales elaborar el análisis de sector durante la etapa de planeación de un proceso de contratación pública. En análisis de sector es el documento que orienta a la Entidad Estatal en la definición de requisitos habilitantes y técnicos de su

proceso, así como en la caracterización de su mercado e identificación de posibles riesgos del proceso de contratación.

En este orden de ideas, en el presente documento presenta el estudio del sector para la contratación para la **"CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS FIJOS UNITARIOS: MEJORAMIENTO A ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS PARA LOS MUNICIPIOS DE CARTAGO, EL DISTRITO DE BUENAVENTURA Y EL DISTRITO ESPECIAL DE CALI EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA REALIZANDO LA EJECUCION DE LOS SIGUIENTES: GRUPO 1: FRENTE 1. GIMNASIO AL AIRE LIBRE Y ECOBIKES, URBANIZACIÓN LA CABAÑA, MUNICIPIO DE CARTAGO - DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA. FRENTE: 2. ADECUACION CERRAMIENTO - BARRIO DECEPAZ - DISTRITO ESPECIAL DE CALI - DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA FRENTE 3. ADECUACIÓN ESCENARIO DEPORTIVO BARRIO COMUNEROS II MUNICIPIO DE CALI - VALLE DEL CAUCA GRUPO 2. FRENTE 1. ADECUACIÓN CUBIERTA DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA."**, el cual tienen entre sus propósitos definir los criterios técnicos, financieros y organizacionales que debe tener en cuenta la entidad o el organismo que sea adjudicado en el proceso de contratación.

2. Descripción de la necesidad

El Instituto del Deporte, la Educación Física y la Recreación del Valle del Cauca, "INDERVALLE", está al servicio de los intereses generales de los habitantes del Departamento del Valle del Cauca, y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, imparcialidad, buena fe, eficacia, eficiencia, economía, celeridad, responsabilidad, transparencia, publicidad, contradicción, polivalencia, e interdisciplinariedad; lo anterior sin perjuicio de la aplicación de los demás principios generales y especiales, que rigen la actividad de la Administración Pública, de los Servicios Públicos y en cumplimiento a lo dispuesto en las normas vigentes sobre contratación estatal, especialmente el artículo 32, numeral 3 de la Ley 80 de 1993, artículo 1 del Decreto 2209 de 1998, que modifica el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, atendiendo a lo consagrado en el artículo 25 de la ley 80 de 1993 (numerales 7 y 12 inciso primero) y especialmente al tenor del artículo 1 de la Ley 2022 y los artículos 2.2.1.1.2.1.1 y artículo 2.2.1.2.1.1.2. del Decreto 1082 de 2015.

El Instituto del Deporte, la Educación Física y la Recreación del Valle del Cauca "INDERVALLE", contempla dentro de sus funciones referidas en la Ordenanza Nº 022 de 1997, en concordancia con el Artículo 6º de la Ley 489 de 1998; adoptar las políticas y programas que en Deporte, Recreación y aprovechamiento del tiempo libre, establezca el Gobierno Nacional, el Ministerio del Deporte y el Gobierno Departamental, dentro de los parámetros de la Constitución y la Ley.

La Ley 181 de enero 18 de 1995, establece que las actuales juntas Administradoras Seccionales de Deporte creadas por la Ley 49 de 1983, se incorporan al respectivo departamento, como entes departamentales el deporte, la recreación, la educación extraescolar y el aprovechamiento del tiempo libre, de conformidad con las ordenanzas que para tal fin expiden las asambleas departamentales.

La Asamblea Departamental del Valle del Cauca, en uso de las facultades conferidas por el Articulo 300 Numeral 7 de la Constitución Política de Colombia y el Artículo 65 de la Ley 181 de 1995 y el Decreto Reglamentario 1822 de 1996, mediante la Ordenanza No. 022 de 1997, crea el instituto del Deporte, La Educación Física y la Recreación del Valle del Cauca - INDERVALLE-, como organismo rector del Deporte la Recreación, el Aprovechamiento

del Tiempo Libre y la Educación Física en el Departamento, su naturaleza jurídica es la de un Establecimiento Público del orden Departamental, dotado de personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente que hará parte integrante del Sistema Nacional del Deporte de que trata la Ley de 1995.

INDERVALLE, podrá fomentar la práctica del deporte y su difusión, coordinando el desarrollo de programas y proyectos con los diferentes organismos deportivos y tendrá a su cargo la administración, mantenimiento, construcción y adecuación de la Sede Principal y Asesoría en infraestructura a los Municipios del Departamento del Valle del Cauca, también podrá apoyar el deporte Intercolegiados y escolar. INDERVALLE, podrá asociarse con entidades públicas o privadas de cualquier orden, para cumplir las funciones establecidas en la ley 181 de 1995, sus decretos reglamentarios y en los presentes estatutos.

Igualmente podrá celebrar todo tipo de contratos que tengan por finalidad el desarrollo de su objeto, todo ello de conformidad con las normas vigentes sobre el particular,que desarrollo de su objeto y cumplimiento de las funciones establecidas por la Ley 181 de 1995 en su artículo 66 establece.

Los entes deportivos departamentales deberán adoptar las políticas, planes y programas que, en deporte, recreación y aprovechamiento del tiempo libre, establezcan el Instituto Colombiano del Deporte, Coldeportes, y el Gobierno Nacional. Además, tendrán entre otras, las siguientes funciones: *5. Participar en la elaboración y ejecución de programas de cofinanciación de la construcción, ampliación y mejoramiento de instalaciones deportivas de los municipios.*

El instituto del Deporte, La Educación Física y Recreación del Valle del Cauca – INDERVALLE, a través de la Oficina asesora de Planeación certificó, que en el banco de programas y proyectos del Instituto de Deporte, la Educación Física y la Recreación del Valle del Cauca -INDERVALLE, se encuentran registrados el proyecto estratégico denominado: : "MEJORAMIENTO A ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS PARA LOS MUNICIPIOS DE CARTAGO EL DISTRITO DE BUENAVENTURA Y EL DISTRITO ESPECIAL DE CALI EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, bajo el código de análisis y registro No. N°.1-606-009-23, que dicho proyecto estratégico contiene las actividades de "GIMNASIO AL AIRE LIBRE Y ECOBIKES, URBANIZACIÓN LA CABAÑA, MUNICIPIO DE CARTAGO DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA"; "ADECUACIÓN CUBIERTA DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA"; "ADECUACIÓN ESCENARIO DEPORTIVO BARRIO COMUNEROS LL MUNICIPIO DE CALI - VALLE DEL CAUCA"; "ADECUACIÓN CERRAMIENTO BARRIO DECEPAZ - DISTRITO ESPECIAL DE 1 CALI - DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA", bajo el rubro No. 00AR-4301- 1604-2022-00376-0006, cuenta con certificado de viabilidad No. 036-23 expedido por el Jefe de la oficina asesora de Planeación.

Que para dar cumplimento al mencionado proyecto estratégico y sus actividad de "GIMNASIO AL AIRE LIBRE Y ECOBIKES, URBANIZACIÓN LA CABAÑA, MUNICIPIO DE CARTAGO DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA"; "ADECUACIÓN CUBIERTA DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA"; "ADECUACIÓN ESCENARIO DEPORTIVO BARRIO COMUNEROS LL MUNICIPIO DE CALI - VALLE DEL CAUCA"; "ADECUACIÓN CERRAMIENTO BARRIO DECEPAZ - DISTRITO ESPECIAL DE 1 CALI - DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA", INDERVALLE a aforado en su presupuesto para la vigencia 2023 con cargo a Sistema General de Regalías la suma de CUATRO MIL CINCUENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS MCTE ($ 4.053.381.399). Incluido AIU., recursos provenientes del Sistema General de Regalías para adelantar las obras civiles de: GRUPO 1: FRENTE 1. GIMNASIO AL AIRE LIBRE Y ECOBIKES, URBANIZACIÓN LA CABAÑA, MUNICIPIO DE CARTAGO - DEPARTAMENTO DEL

VALLE DEL CAUCA. GRUPO 1: FRENTE: 2. ADECUACION CERRAMIENTO - BARRIO DECEPAZ - DISTRITO ESPECIAL DE CALI - DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA GRUPO 1. FRENTE 3. ADECUACIÓN ESCENARIO DEPORTIVO BARRIO COMUNEROS II MUNICIPIO DE CALI - VALLE DEL CAUCA GRUPO 2. FRENTE 1. ADECUACIÓN CUBIERTA DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, esto con el propósito de brindar escenarios deportivos a la comunidad del municipio de Cartago y los distrito especial de Santiago de Cali y Buenaventura que permitan el desarrollo de actividad física, el deporte y la recreación como un estilo de vida que redunde en sus condiciones de salud tanto física como mentales.

El presente proceso de contratación cuyo objeto es "**CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS FIJOS UNITARIOS: MEJORAMIENTO A ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS PARA LOS MUNICIPIOS DE CARTAGO, EL DISTRITO DE BUENAVENTURA Y EL DISTRITO ESPECIAL DE CALI EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA REALIZANDO LA EJECUCION DE LOS SIGUIENTES: GRUPO 1: FRENTE 1. GIMNASIO AL AIRE LIBRE Y ECOBIKES, URBANIZACIÓN LA CABAÑA, MUNICIPIO DE CARTAGO - DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA. FRENTE: 2. ADECUACION CERRAMIENTO - BARRIO DECEPAZ - DISTRITO ESPECIAL DE CALI - DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA FRENTE 3. ADECUACIÓN ESCENARIO DEPORTIVO BARRIO COMUNEROS II MUNICIPIO DE CALI - VALLE DEL CAUCA GRUPO 2. FRENTE 1. ADECUACIÓN CUBIERTA DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.**", se encuentra previsto en el Plan Anual de Adquisiciones de conformidad con Decreto 1082 de 2015, Libro 2, Parte 2, Titulo 1, Capitulo 1, Sección 1, Subsección 4, Articulo 2.2.1.1.1.4.1

3. Definiciones

Definiciones	
Licitación pública (ley 1150 de 2007)	Este es el tipo de contratación donde una entidad estatal realiza una convocatoria pública para que, en igualdad de oportunidades, los interesados presenten sus ofertas y el ente adjudique el contrato a la propuesta más acorde.
Contrato de obra	Son contratos de obra los que celebren las entidades estatales para la construcción, mantenimiento, instalación y, en general, para la realización de cualquier otro trabajo material sobre bienes inmuebles, cualquiera que sea la modalidad de ejecución y pago.
Contratista	Es el proponente que resulte adjudicatario y suscriba el Contrato objeto del presente proceso de contratación.
Bienes Nacionales	Son aquellos producidos y adscritos en propiedad a una comunidad de habitantes del territorio nacional de forma colectiva.
Riesgos	Posibilidad de que se produzca un contratiempo o una desgracia, de que alguien o algo sufra perjuicio o daño.
Proveedor	Es quien ha sido seleccionado para cumplir con el objeto del presente documento y proceso de contratación
Plan de Desarrollo Departamental	Constituye uno de los instrumentos de planificación claves para la implementación de la política nacional

CLASIFICACIÓN UNSPC

Con el fin de identificar el objeto de la contratación y homogeneizar aquellos bienes y servicios de común utilización, con especificaciones técnicas, patrones de desempeño, calidades iguales o similares para desarrollar las actividades del proyecto de inversión, se hace necesario clasificar cada uno de ellos con los códigos UNSPSC.

Para establecer los códigos UNSPSC se recomienda tomar como base el objeto del contrato y las actividades de este.

Clasificación UNSPSC	Descripción
72101500	SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72102900	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72103300	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA.

4. Aspectos generales del mercado

La inversión en el Sector de la Construcción es fundamental para la construcción de una mejor calidad de vida, puesto que ello genera mayores oportunidades en cuanto al empleo y a los ingresos de las familias, que se transforma en mayor productividad y competitividad en el mercado local y nacional. En dicho sector se desarrollan obras de carácter público y privado, donde emergen diferentes actores tales como las empresas constructoras, profesionales del área, la industria y demás servicios relacionados.

El sector de la construcción se ha caracterizado por ser una actividad económica de alta importancia en el valor agregado nacional. La relevancia se demuestra no solo por los empleos que genera, sino también por su componente dinamizador, ya que cuenta con un encadenamiento productivo robusto al interactuar con más de sesenta sectores y subsectores de la economía que dependen de él. Por tanto, conocer la coyuntura del sector constructor, junto con los tres subsectores que lo integran (Edificaciones residenciales y no residenciales, obras civiles y alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores), es vital para crear un esquema aproximado que explique la coyuntura del país en materia económica.

Es precisamente en el subsector obras civiles, que cuenta con una participación del 47,4% sobre la construcción total, en el cual se centrará este informe y se darán algunas luces sobre la situación de esta subactividad económica para el año 2022. En primera instancia, es vital conocer el contexto del sector construcción y la dinámica variable de la serie de crecimiento que lo rige. Para ello, la Gráfica 1.1 evidencia cómo ha sido la variación histórica de los últimos quince años de la actividad constructiva junto con sus actividades secundarias.

La caída radical del año 2020 a consecuencia de la pandemia ha sido un punto bajo alcanzado para el sector de la construcción que registró un descenso del -25,8% en el valor agregado. A pesar de esta fuerte disminución, el sector en conjunto ha sabido reactivarse y cuenta con porcentajes positivos para el segundo y tercer trimestre del año 2021, a excepción del subsector de obras civiles. Edificaciones logró un 8,9% y es líder que marca el camino de la recuperación económica.

INDERVALLE	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN ANEXO 1. ETAPA DE PLANEACIÓN ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN (2.2.1.1.1.6.1. Decreto 1082 de 2015)	CODIGO	FO-220-033
		VERSIÓN	1
		APROBADO	18/12/2018

Gráfica 1.1
Variación porcentual del valor agregado de la construcción y subsectores
porcentaje

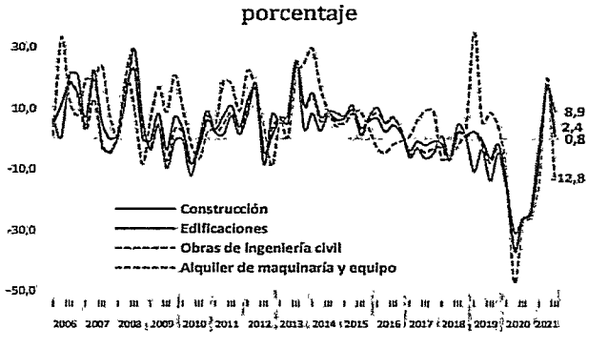

Fuente: DANE. Elaboración Camacol.

5. Aspectos económicos

5.1 Producto Interno Bruto (PIB)

Figura 1. Producto Interno Bruto PIB – IV trimestre 2022 preliminar

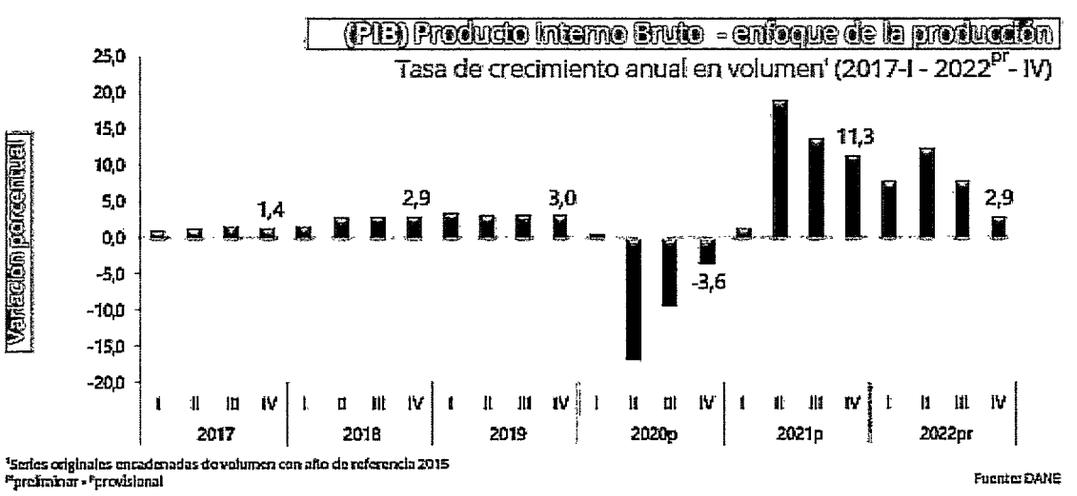

Fuente: DANE - Boletín Técnico - IV trimestre 2022 pr

El Producto Interno Bruto crece 7,5% en el año 2022pr respecto al año 2021p. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 10,7% (contribuye 2,1 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 9,8% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 37,9%.

INDERVALLE	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN ANEXO 1. ETAPA DE PLANEACIÓN ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN (2.2.1.1.1.6.1. Decreto 1082 de 2015)	CODIGO	FO-220-033
		VERSIÓN	1
		APROBADO	18/12/2018

- En el cuarto trimestre de 2022pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,9% respecto al mismo periodo de 2021pr. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 40,5% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades financieras y de seguros crece 8,4% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,7% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Tabla No. 1 Valor agregado por actividad económica. Tasas de crecimiento en volumen. Año total 2022

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2022^{Pr} / 2021^{P}	2022^{Pr}-IV / 2021^{P}-IV	2022^{Pr}-IV / 2022^{Pr}-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,9	-4,2	-1,3
Explotación de minas y canteras	0,6	-1,7	-1,4
Industrias manufactureras	9,8	2,7	-1,9
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,1	1,5	0,2
Construcción	6,4	-1,9	-2,5
Comercio al por mayor y al por menor[3]	10,7	1,0	-1,5
Información y comunicaciones	14,2	5,7	-0,7
Actividades financieras y de seguros	6,5	8,4	1,6
Actividades inmobiliarias	2,0	2,0	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	8,3	3,9	-0,7
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,9	1,4	0,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	37,9	40,5	7,5
Valor agregado bruto	**7,2**	**2,5**	**0,5**
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	10,1	6,5	-0,3
Producto Interno Bruto	**7,5**	**2,9**	**0,7**

Fuente: DANE - Boletín Técnico (PIB) IV trimestre 2022, 15 de febrero de 2023

5.2 PIB desde el enfoque del gasto

En el cuarto trimestre de 2022pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 2,9% respecto al mismo periodo de 2021p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto:

- Gasto en consumo final crece 2,2%.
- Formación bruta de capital crece 20,6%.
- Exportaciones crecen 1,9%.

- Importaciones crecen 10,0%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto crece en 0,7%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Esta variación se explica por la siguiente dinámica:

- Gasto en consumo final decrece 3,5%.
- Formación bruta de capital crece 0,9%.
- Exportaciones decrecen 0,7%.
- Importaciones decrecen 5,3%

Tabla No.2 Componentes del gasto. Tasas de crecimiento en volumen. Año total 2022

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2022^{PF} / 2021^{P}	2022^{PF}-IV / 2021^{P}-IV	2022^{PF}-IV / 2022^{PF}-III
Gasto de consumo final[2]	8,0	2,2	-3,5
Formación bruta de capital[3]	19,5	20,6	0,9
Exportaciones	14,9	1,9	-0,7
Importaciones	23,9	10,0	-5,3
Producto Interno Bruto	**7,5**	**2,9**	**0,7**

Fuente: DANE - Boletín Técnico (PIB) IV trimestre 2022, 15 de febrero de 2023

5.3 Gasto de consumo final

En el año 2022 el gasto de consumo final crece 8,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021. Los componentes del gasto que explican este comportamiento son:

- Gasto de consumo final individual de los hogares crece 9,5%
- Gasto de consumo final del gobierno general crece 1,4%

En el cuarto trimestre de 2022 por el gasto de consumo final crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021p. Los componentes del gasto que explican este comportamiento son:

- Gasto de consumo final individual de los hogares crece 4,3%
- Gasto de consumo final del gobierno general decrece 5,1%

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el gasto de consumo final decrece en 3,5% en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Esta variación se explica por la siguiente dinámica:

- Gasto de consumo final individual de los hogares decrece 0,2%
- Gasto de consumo final del gobierno general decrece 5,1%

Tabla No. 3 Gasto de consumo final. Tasas de crecimiento en volumen. Año total 2022.

Componentes del gasto de consumo final	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2022pr / 2021p	2022pr-IV / 2021p-IV	2022pr-IV / 2022pr-III
Gasto de consumo final individual de los hogares[2 3]	9,5	4,3	-0,2
Gasto de consumo final del gobierno general	1,4	-5,1	-5,1
Gasto de consumo final	**8,0**	**2,2**	**-3,5**

Fuente: DANE - Boletín Técnico (PIB) IV trimestre 2022, 15 de febrero de 2023

5.4 Construcción

Para el año 2022pr, el valor agregado de la construcción crece 6,4%, en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales crece 11,8%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil decrece 3,7%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) crece 7,2%.

Tabla No. 5 Construcción. Tasas de crecimiento en volumen. Año total 2022

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2022pr / 2021p	2022pr-IV / 2021p-IV	2022pr-IV / 2022pr-III
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	11,8	4,0	-2,9
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril[2]	-3,7	-12,8	-7,0
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil[3]	7,2	-1,1	-5,1
Construcción	**6,4**	**-1,9**	**-2,5**

Fuente: DANE - Boletín Técnico (PIB) IV trimestre 2022, 15 de febrero de 2023

Dentro de esta actividad económica encontramos la construcción de escenarios recreo deportivos que desde lo conceptual son: "Espacios públicos de fácil acceso que permiten el encuentro ciudadano para el desarrollo de actividades deportivas, recreativas, de actividad física, educación física y cultura".

Estos deben tener en cuenta a la población en general, cumpliendo con las características necesarias que permitan el disfrute de los escenarios, para niños, jóvenes, adultos y personas de la tercera edad, para todas las personas incluidas las que están en condición de discapacidad, permitiendo de esta manera el goce de actividades recreo-deportivas que favorecen los procesos de interacción del ser humano, el mejoramiento de los estilos y

calidad de vida saludable y de la misma forma la participación ciudadana y el sentido de pertenencia individual y colectivo.

El Ministerio del Deporte dentro de su accionar, Estimula y apoya con recursos los proyectos de infraestructura deportiva y recreativa en sus diferentes fases, ya sea en la construcción, ampliación, adecuación, modificación, reforzamiento y/o terminación de escenarios deportivos y/o recreativos.

Por lo tanto, esta línea de profundización, se hace vital para obtener toda la información que una vez evaluada permita concluir cuales son las necesidades reales de escenarios deportivos incluidos los de alto rendimiento y su localización, además teniendo en cuenta los deportes tipo según las condiciones particulares de cada región, de manera que los escenarios deportivos demuestren su utilidad social a lo largo del tiempo.

5.5 Índice del Consumidor (IPC)

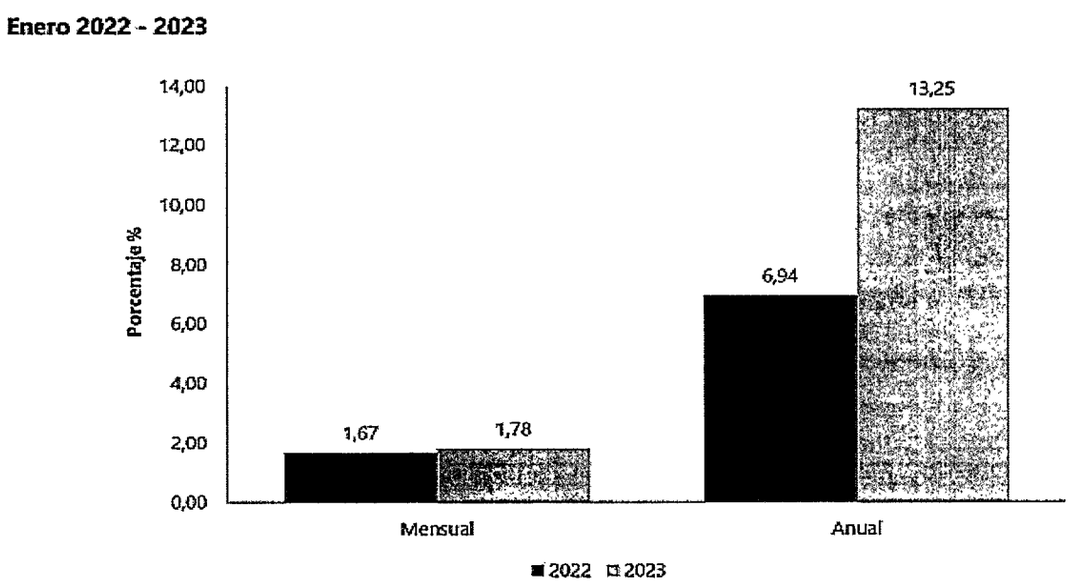

Fuente: DANE, IPC – Boletín técnico enero 2023

Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de enero de 2023, el IPC registró una variación de 1,78% en comparación con diciembre de 2022. Cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,78%): Transporte (3,98%), Restaurantes y hoteles (3,11%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (2,46%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (2,29%) y, por último, Bienes y servicios diversos (1,92%). Por debajo se ubicaron: Salud (1,63%), Recreación y cultura (1,48%), Bebidas alcohólicas y tabaco (1,47%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,49%), Prendas de vestir y calzado (0,40%) e Información y comunicación (0,08%). La división de Educación no presentó variación.

Enero 2022 - 2023

		2022		2023	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Transporte	12,93	1,85	0,24	3,98	0,51
Restaurantes y hoteles	9,43	2,48	0,24	3,11	0,32
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	3,79	0,57	2,46	0,49
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,93	0,12	2,29	0,10
Bienes y servicios diversos	5,36	1,29	0,07	1,92	0,10
TOTAL	100,00	1,67	1,67	1,78	1,78
Salud	1,71	0,93	0,02	1,63	0,03
Recreación y cultura	3,79	0,58	0,02	1,48	0,05
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,72	0,01	1,47	0,02
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,46	0,15	0,49	0,15
Prendas de vestir y calzado	3,98	4,03	0,14	0,40	0,01
Información y comunicación	4,33	0,13	0,00	0,08	0,00
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00

Fuente: DANE, IPC – Boletín Técnico, enero 2023

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (1,78%) se ubicaron en las divisiones de: Transporte, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, las cuales aportaron 1,47 puntos porcentuales a la variación total.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el año:

En enero de 2023, en comparación con enero de 2022, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio, (19,75%), electricidad (20,95%), vehículo particular nuevo o usado (22,89%), arriendo imputado (3,81%), transporte urbano (10,47%), arroz (53,03%), carne de res y derivados (18,25%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (21,29%), leche (35,98%) y productos de limpieza y mantenimiento (33,84%). Las subclases: aparatos de procesamiento de información y hardware (-2,84%) y elementos implementos médicos (-2,59%) no contribuyeron a la variación anual del índice.

Enero 2023

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	19,75	1,33
Electricidad	20,95	0,66
Vehículo particular nuevo o usado	22,89	0,63
Arriendo imputado	3,81	0,52
Transporte urbano	10,47	0,49
Arroz	53,03	0,47
Carne de res y derivados	18,25	0,45
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	21,29	0,43
Leche	35,98	0,42
Productos de limpieza y mantenimiento	33,84	0,42

Fuente: DANE, IPC – Boletín Técnico, enero 2023

Principales indicadores del mercado laboral

Tasa global de participación, ocupación y desempleo - Total Nacional mensual:

Para el mes de enero de 2023, la tasa de desempleo del total nacional fue 13,7%, mientras que en el mismo mes de 2022 se ubicó en 14,6%. La tasa global de participación se ubicó en 63,4%, mientras que en enero de 2022 fue 62,6%. Finalmente, la tasa de ocupación fue

54,7%, lo que representó un aumento de 1,3 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2022 (53,4%).

Figura No. 2 Tasa global de participación, ocupación y desempleo Total nacional enero 2023

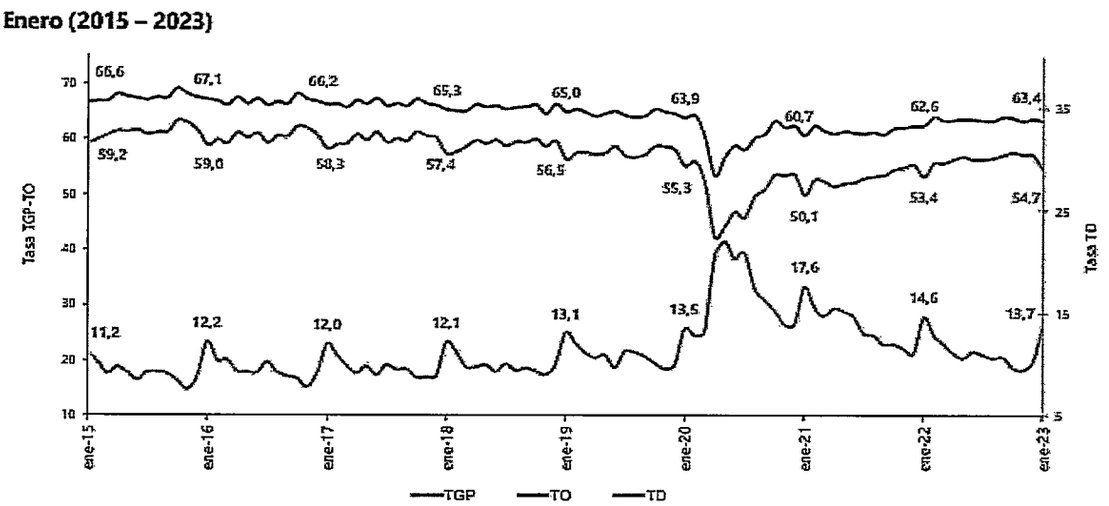

Fuente: DANE, GEIH – Boletín Técnico, enero 2023

Ramas de actividad

En el mes de enero de 2023, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 21.492 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Alojamiento y servicios de comida (1,6 puntos porcentuales); Actividades profesionales, científicas, técnicas y de servicios administrativos; Actividades artísticas, entretenimiento recreación y otras actividades de servicios; e Industrias manufactureras cada una con 1,0 puntos porcentuales, respectivamente.

Tabla No. 7 Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad^ Total nacional enero 2023.

INDERVALLE	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN ANEXO 1. ETAPA DE PLANEACIÓN ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN (2.2.1.1.1.6.1. Decreto 1082 de 2015)	CODIGO	FO-220-033
		VERSIÓN	1
		APROBADO	18/12/2018

Enero (2022/2023)

Rama de actividad	Total				
	Enero 2022	Enero 2023	Distribución %	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	20.696	21.492	100	796	
Alojamiento y servicios de comida	1.255	1.592	7,4	336	1,6
Actividades profesionales, científicas, técnicas y de servicios administrativos	1.706	1.914	8,9	208	1,0
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.644	1.849	8,6	205	1,0
Industrias manufactureras	2.069	2.270	10,6	201	1,0
Transporte y almacenamiento	1.471	1.662	7,7	191	0,9
Actividades inmobiliarias	184	245	1,1	62	0,3
Información y comunicaciones	386	431	2,0	45	0,2
Comercio y reparación de vehículos	3.904	3.913	18,2	10	0,0
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2.963	2.957	13,8	-6	0,0
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	639	628	2,9	-11	-0,1
Actividades financieras y de seguros	449	380	1,8	-68	-0,3
Construcción	1.551	1.402	6,5	-148	-0,7
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.457	2.244	10,4	-214	-1,0

Fuente: DANE, GEIH.
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ incluye la rama de Explotación de minas y canteras.
*Por aproximación de decimales, la suma de las proporciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
p.p.: Puntos porcentuales.
Nota: La distribución porcentual de la población ocupada puede diferir del 100% por la no inclusión de la categoría "No informa".
Nota: Poblaciones en miles.
Nota: Los datos de rama de actividad económica están calculados con base en CIIU Rev. 4 A.C.

Fuente: DANE, GEIH – Boletín Técnico, enero 2023
Tabla No. 8. Histórico salario mínimo mensual en Colombia en los últimos doce años.

Año	Salario mínimo diario	Salario mínimo mensual	Variación porcentual anual%	Decretos del Gobierno Nacional
2010	$17.166,67	$515.000,00	3,6	5053 de diciembre 30 de 2009
2011	$17.853,33	$535.600,00	4,0	033 de enero 11 de 2011
2012	$18.890,00	$566.700,00	5,8	4919 de diciembre 26 de 2011
2013	$19.650,00	$589.500,00	4,02	2738 de diciembre 28 de 2012
2014	$20.533,33	$616.000,00	4,5	3068 de diciembre 30 de 2013
2015	$21.478,33	$644.350,00	4,6	2731 de diciembre 30 de 2014
2016	$22.981,83	$689.455,00	7,0	2552 de diciembre 30 de 2015
2017	$24.590,57	$737.717,00	7,0	2209 de diciembre 30 de 2016
2018	$26.041,40	$781.242,00	5,9	2269 de diciembre 30 de 2017
2019	$27.603,87	$828.116,00	6,0	2451 de diciembre 27 de 2018
2020	$29.260,10	$877.803,00	6,0	2360 de diciembre 26 de 2019
2021	$30.284,20	$908.526,00	3,5	1875 de diciembre 29 de 2020
2022	$33.333,33	$1.000.000,00	10,07	1724 de diciembre15 de 2021
2023	$38,666.67	$1,160,000.00	16,0	2613 de diciembre 28 de 2022

5.6 Tasa del cambio del peso colombiano (TRM)

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos, la TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento al mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas. Actualmente, la superintendencia financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base a las operaciones registradas en día hábil inmediatamente anterior.

Figura No.3 Promedio TRM 2019 a enero 2023

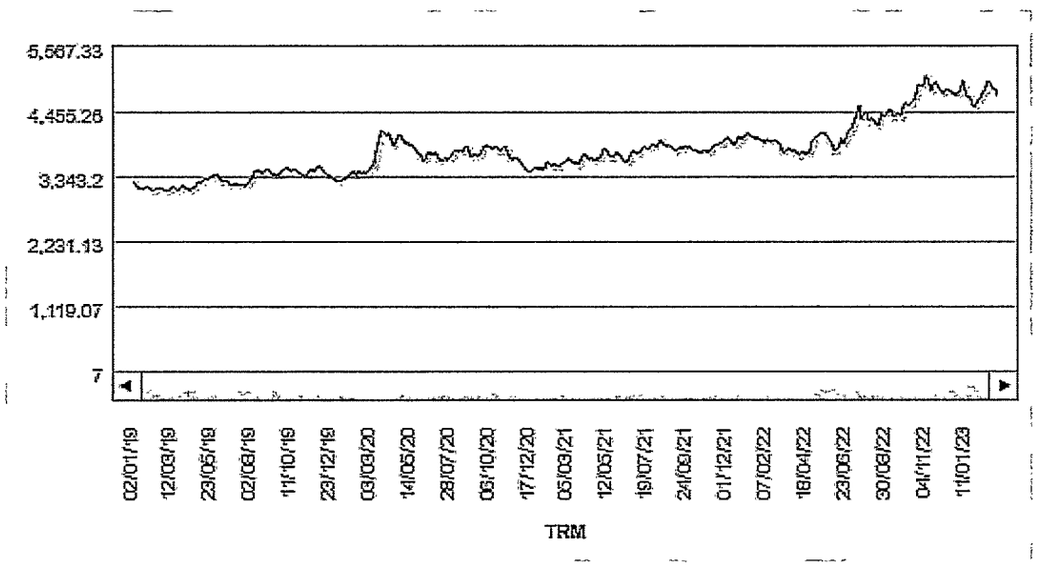

Fuente: Datos Históricos - dólar - Grupo Aval - https://www.grupoaval.com

5.7 Indicador de Producción en Obras Civiles

Variación anual (IV trimestre 2022 pr / IV trimestre 2021) Durante el cuarto trimestre de 2022, la producción de obras civiles a precios corrientes registró una disminución de 4,1%, frente al mismo trimestre de 2021

Gráfico 2. Índice y variación anual de la producción de las obras civiles
Total nacional – serie a precios corrientes.
2018 (I trimestre) – 2022 (IV trimestre)[Pr]

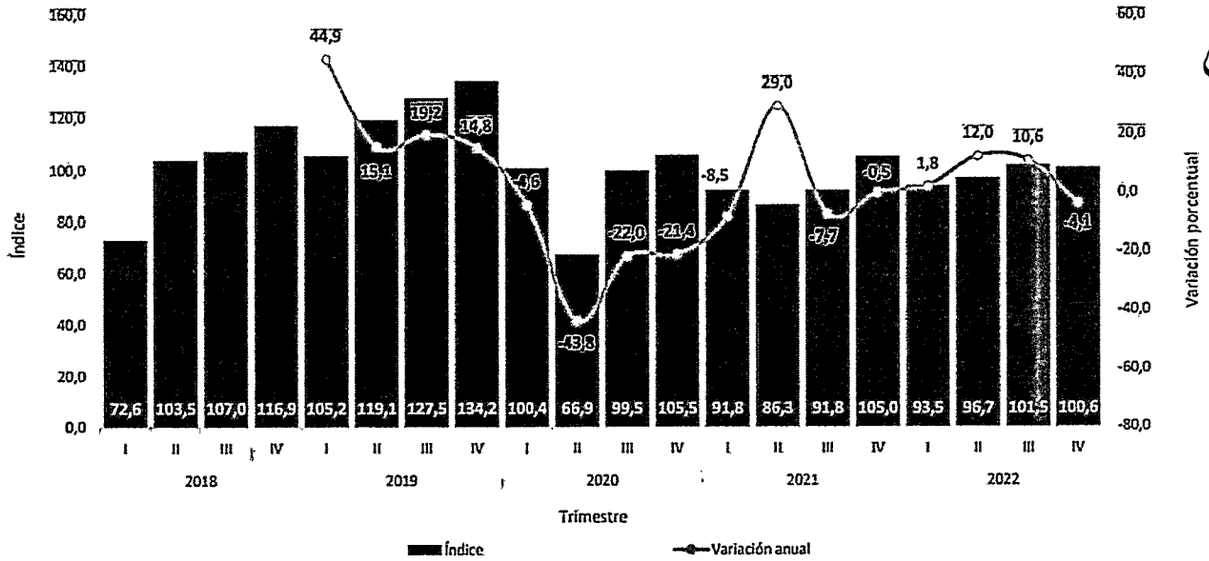

Fuente: DANE, IPOC.
Pr: cifras preliminares

5.7.1 Variación y contribución anual por tipo de construcción (IV trimestre 2022 Pr / IV trimestre 2021)

INDERVALLE	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN ANEXO 1. ETAPA DE PLANEACIÓN ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN (2.2.1.1.1.6.1. Decreto 1082 de 2015)	CODIGO	FO-220-033
		VERSIÓN	1
		APROBADO	18/12/2018

A continuación, se presentan los resultados correspondientes al cuarto trimestre de 2022.

Cuadro 1. Variación y contribución anual de la producción de obras civiles a precios corrientes según tipo de construcción
Total nacional
IV trimestre 2022[Pr] / IV trimestre 2021

Tipo de construcción	Variación anual (porcentajes)	Contribución a la variación total (puntos porcentuales)
TOTAL	-4,1	-4,1
530204 Construcciones en minas y plantas industriales	-40,3	-8,3
530201 Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	-2,0	-1,1
530202 Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	20,8	0,9
530203 Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	14,6	1,9
530205 Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil	42,1	2,4

Fuente: DANE, IPOC.
Pr: cifras preliminares
Nota: por presentación de las cifras a un decimal, la suma de las contribuciones puede no coincidir con el total para el grupo o el total del indicador, por efectos de redondeo.

Durante el cuarto trimestre de 2022, la disminución de 4,1% en la producción de obras civiles, está explicada por el comportamiento negativo en dos de los cinco grupos de obra: el grupo de construcciones en minas y plantas industriales registró una disminución de 40,3% y restó 8,3 puntos porcentuales a la variación anual; el grupo de carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes y carreteras elevadas y túneles presentó un decrecimiento de 2,0% en su producción y aportó 1,1 puntos porcentuales negativos a la variación anual. En contraste, el grupo de instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil registró un aumento en su producción de 42,1% y sumó 2,4 puntos porcentuales a la variación anual; el grupo de tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales y obras conexas presentó un incremento de 14,6% y aportó 1,9 puntos porcentuales a la variación anual; el grupo de puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) aumentó su producción en 20,8% y sumó 0,9 puntos porcentuales a la variación anual.

5.8 Aspectos regulatorios

En el marco de la adecuación y construcción de infraestructura recreo deportivo y las diferentes actividades asociadas deberán ejecutarse de conformidad con las especificaciones técnicas incluidas en los estudios previos del proceso y a la reglamentación existente.

REGLAMENTACIÓN	FECHA	DENOMINACIÓN
Constitución Política Nacional	4 de Julio de 1991	Constitución Política
Ley 80	28 de octubre de 1993	Por la cual se expide el Estatuto General de contratación de la administración publica
Ley 152	15 de julio de 1994	Por lo cual se establece la ley orgánica del plan de desarrollo

INDERVALLE	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN ANEXO 1. ETAPA DE PLANEACIÓN ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN (2.2.1.1.1.6.1. Decreto 1082 de 2015)	CODIGO	FO-220-033
		VERSIÓN	1
		APROBADO	18/12/2018

Ley 1150	16 de julio de 2007	Por medio del cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos
Ley 1882	15 de enero de 2018	Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones
Decreto 4170	03 de noviembre de 2011	Por el cual se crea la agencia nacional de contratación pública – Colombia compra eficiente, se determinan sus objetivos y estructura.
Decreto 1582	26 de mayo de 2015	Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación publica
Decreto 399	13 de abril del 2021	Por el cual se modifican los artículos 2.2.1.1.2.1.1., 2.2.1.2.1.3.2. Y 2.2.1.2.3.1.14., Y se adicionan unos parágrafos transitorios a los artículos 2.2.1.1.1.5.2., 2.2.1.1.1.5.6. Y 2.2.1.1.1.6.2. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional".

MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA, JUSTIFICACIÓN Y FUNDAMENTOS JURÍDICOS	
NORMA	DESCRIPCIÓN
Artículo 40 de la Ley 80 de 1993	DEL CONTENIDO DEL CONTRATO ESTATAL. (...) Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales (...).
Artículo 30 Ley 80 de 1993	ESTRUCTURA DE LOS PROCESO DE SELECCIÓN
Artículo 2.2.1.2.1.1.2. Decreto 1082 de 2015	Audiencia en la licitación.
Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS
Artículo 5 de la Ley 1150 de 2007	DE LA DISTRIBUCIÓN DE RIESGOS EN LOS CONTRATOS ESTATALES.
Artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015	PUBLICIDAD EN EL SECOP.
GARANTÍAS	
NORMA	DESCRIPCIÓN
Artículo 7 de la Ley 1150 de 2007	DE LAS GARANTÍAS EN LA CONTRATACIÓN.
SECCIÓN 3 del Decreto 1082 de 2015	GARANTÍAS
OTRAS CONSIDERACIONES	

INDERVALLE	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN ANEXO 1. ETAPA DE PLANEACIÓN ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN (2.2.1.1.1.6.1. Decreto 1082 de 2015)	CODIGO	FO-220-033
		VERSIÓN	1
		APROBADO	18/12/2018

MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA, JUSTIFICACIÓN Y FUNDAMENTOS JURÍDICOS	
NORMA	DESCRIPCIÓN
NORMA	DESCRIPCIÓN
Artículo 5 de la Ley 80 de 1993	De los Derechos y Deberes de los Contratistas
Artículos 8, 9 y 10 de la Ley 80 de 1993 y artículo 18 de la Ley 1150 de 2007	De las Inhabilidades e Incompatibilidades para Contratar
Artículo 52 de la Ley 80 de 1993	De la Responsabilidad de los Contratistas. Los contratistas responderán civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual en los términos de la ley. Los consorcios y uniones temporales responderán por las acciones y omisiones de sus integrantes, en los términos del artículo 7o. de esta Ley.

6. Análisis de la Demanda

6.1 Procesos de contratación de la entidad

El estudio de demanda Colombia Compra Eficiente sugiere identificar y analizar los Procesos de Contratación de la Entidad Estatal que haya adquirido en el pasado el bien, obra o servicio para extraer las mejores prácticas e información pertinente para el Proceso de Contratación. Acatando la sugerencia, se relacionan los procesos para el desarrollo de proyectos de mejoramiento integral del hábitat, recuperación de espacios públicos, embellecimiento, urbanismo, entre otros, que ha realizado **INDERVALLE** tales como:

Nombre Entidad	Referencia del Contrato	Descripción del Proceso	Modalidad de Contratación	CONTRATISTA	Valor del Contrato
INDERVALLE	IND-22-ID-07-1756	REALIZAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS LAS OBRAS EN LOS SIGUIENTES GRUPOS DE ADJUDICACION: GRUPO 1 ADECUACIÓN DE CANCHA SINTETICA CORREGIMIENTO CEILAN MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE; ADECUACIÓN CANCHA SINTETICA MUNICIPIO DE ZARZAL; ADECUACIÓN GIMNASIO AL AIRE LIBRE CORREGIMIENTO DE CANAGUA MUNICIPIO DE GUACARI; GRUPO 2: ADECUACIÓN CENTRO DE MEDICINA DEPORTIVA, DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA. GRUPO 3: ADECUACIÓN CON CAMERINOS Y TARIMA ESCENAR	Licitación pública	CONSORCIO LC	$ 2.355.276.522

INDERVALLE	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN ANEXO 1. ETAPA DE PLANEACIÓN ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN (2.2.1.1.1.6.1. Decreto 1082 de 2015)	CODIGO	FO-220-033
		VERSIÓN	1
		APROBADO	18/12/2018

Nombre Entidad	Referencia del Contrato	Descripción del Proceso	Modalidad de Contratación	CONTRATISTA	Valor del Contrato
INDERVALLE	2021-1477	EJECUTAR BAJO LA MODALIDAD DE PRECIO UNITARIOS FIJOS LAS OBRAS: 1. ADECUACIÓN GIMNASIO AL AIRE LIBRE LOS CRISTALES - BARRIO NACIONAL EN CALI DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA. 2. ADECUACIÓN PISTA DE TROTE EXISTENTE, BARRIO OLAYA HERRERA, DISTRITO ESPECIAL CALI VALLE DEL CAUCA. 3. ADECUACIÓN CANCHA MÚLTPLE EXISTENTE, PANTALLA DE PROTECCIÓN, VISTAHERMOSA, DISTRITO ESPECIAL CALI VALLE DEL CAUCA. 4. ADECUACIÓNCANCHA EN GRAMA NATURAL LA BOMBONERA, BARRIO SAN CARLOS, DISTRITO ESPECIAL CALI. 5. ADECUACIÓN PISTA DE PATINAJE EXISTENTE MUNICIPIO DE VIJES (MURO CONTENCIÓN). 6. ADECUACION CANCHA MULTIPLE CORREGIMIENTO LA LEONERA.	Licitación pública	GREGORIO ADOLFO VALDEZ ARCILA	$2.180.156.494
INDERVALLE	*3346-2020*	EJECUTAR BAJO LA MODALIDAD DE PRECIO UNITARIOS FIJOS LAS OBRAS DE ADECUACION EN ESCENARIOS DEPORTIVOS: GIMNASIO AL AIRE LIBRE, CORREGIMIENTO DE TARRAGONA MUNICIPIO DE FLORIDA ; ADECUACIO´N PARQUE RECREATIVO LA MARI´A MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE; ADECUACIO´N GIMNASIO AL AIRE LIBRE BARRIO LA SANTANDER DISTRITO DE CALI; ADECUACIO´N GIMNASIO AL AIRE LIBRE BARRIO TERRON COLORADO DISTRITO DE CALI; ADECUACIO´N GIMNASIO AL AIRE LIBRE BARRIO ALTO AGUACATAL DISTRITO DE CALI; ADECUACIO´N ESCENARIO BARRIO NACIONAL DISTRITO DE CALI;ADECUACIÓN CANCHA MULTIPLE BARRIO PETECUY III DISTRITO DE CALI; ADECUACIO´N GIMNASIO AL AIRE LIBRE BARRIO PRADOS DEL NORTE DISTRITO DE CALI; GIMNASIO AL AIRE LIBRE BARRIO ALTO JORDAN LOMA LINDA DISTRITO DE CALI	Licitación pública	CONSORCIO ESCENARIOS DEPORTIVOS CM-2020	$2.206.078.887
INDERVALLE	*LP016-19*	Realizar bajo la modalidad de precios unitarios las obras de ADECUACIÓN ESCENARIO DEPORTIVO CON CANCHA MULTIPLE Y JUEGOS INFANTILES BARRIO LLERAS CAMARGO MUNICIPIO DE CALI - VALLE DEL CAUCA; ADECUACION ESCENARIO DEPORTIVO CORREGIMIENTO EL PLAN LA BUITRERA MUNICIPIO DE CALI - VALLE DEL CAUCA ; CONSTRUCCIÓN CANCHA SINTÉTICA Y JUEGOS INFANTILES, CORREGIMIENTO DE PUERTO MERIZALDE - DISTRITO DE BUENAVENTURA; CONSTRUCCIÓN DE GIMANSIO AL AIRE LIBRE EN EL BARRIO CALIMA EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CALI DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA; ADECUACION PISTA DE PATINAJE MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA VALLE DEL CAUCA	Licitación pública	UNIÓN TEMPORAL MERIZALDE	$1.548.956.412

5.2 Procesos de Contratación de otras Entidades Estatales

El estudio de demanda Colombia Compra Eficiente sugiere identificar y analizar los Procesos de Contratación de la Entidad Estatal que haya adquirido en el pasado el bien,

obra o servicio para extraer las mejores prácticas e información pertinente para el Proceso de Contratación.

Acatando la sugerencia, se relacionan los procesos para el desarrollo de proyectos de mejoramiento integral del hábitat, recuperación de espacios públicos, embellecimiento, urbanismo, entre otros.

En el estudio de la demanda, mediante consulta en la plataforma de contratación pública SECOP I y II, se analizan los contratos que se encuentren celebrados y/o liquidados teniendo en cuenta la modalidad de selección, el objeto del contrato, valor y oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas de entidades estatales de orden nacional, departamental y/o municipal.

Nombre Entidad	Referencia del Contrato	Descripción del Proceso	Modalidad de Contratación	Valor del Contrato
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE BOYACA CORPOBOYACA	L.P 004 DE 2022	SUMINISTRO DE PARQUES INFANTILES ELABORADOS EN MADERA PLÁSTICA Y CONTENEDORES PARA LA RECOLECCIÓN DE ENVASES PLÁSTICOS QUE PERMITAN FORTALECER ACCIONES PARA CONCIENCIAR Y PROMOVER UNA CULTURA DE RECIC	Licitación pública	$ 555.039.800
ALCALDIA LOCAL DE KENNEDY	FDLK-LP-16-2021	CONTRATAR LA ACTUALIZACIÓN Y APROPIACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, ASI COMO LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS A MONTO AGOTABLE DE LA ZONA 3 DEL PARQUE 08-108, DENOMINADO URBANIZACIÓN EL RINCÓN DE LOS ÁNGELES Y CATALOGADO COMO VECINAL DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY	Licitación pública	$ 860.044.538
MUNICIPIO DE MANIZALES	LP-001-2021	REMODELACION DEL ESPACIO PÚBLICO EN EL PARQUE GILBERTO ALZATE AVENDAÑO SECTOR FANEON EN LA CIUDAD DE MANIZALES	Licitación pública	$ 3.051.442.325
ALCALDIA LOCAL DE FONTIBON	FDLF-LP-009-2021	CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE AJUSTE, A MONTO AGOTABLE, EL DIAGNÓSTICO, ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE LOS PARQUES VECINALES Y DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN EN BOGOTÁ D.C	Licitación pública	$ 620.219.700

Fuente: SECOP – Elaboración propia.

5.3 Análisis de los Procesos de Contratación identificados

a) Modalidad de Contratación

Para el presente estudio del sector se tomó solo muestras bajo la modalidad de Licitación Pública, debido a las actividades especializadas del proceso que se va a llevar a cabo por el Instituto del Deporte, la Educación Física y la Recreación del Valle del Cauca.

El proceso está revestido de la aplicación de los principios de la contratación estatal, garantizando la selección objetiva y la pluralidad de oferentes y aplicando los procedimientos y ritualidades señaladas en la Ley.

5.4 Aspectos técnicos de la demanda

Para la presentación de la oferta y la ejecución del contrato, el oferente deberá tener en cuenta las especificaciones técnicas que se describen en el estudio previo de este proceso, las cuales serán de obligatorio cumplimiento en caso de resultar favorecido dentro del presente proceso de selección. Una vez presentada y suscrita la carta de presentación se entenderá obligado el proponente a su cumplimiento.

Las especificaciones técnicas están incluidas en los anexos técnicos y los estudios previos, los cuales hacen parte integral del proceso.

6 Análisis de la Oferta

6.1 OFERTA

La Entidad Estatal debe identificar los proveedores o aliados en el mercado del bien, obra o servicio, así como sus principales características como tamaño, ubicación, esquemas de producción y comportamiento financiero.

TAMAÑO DE LAS EMPRESAS Para la consulta de los precios esperados es necesario conocer el tamaño de la empresa, para construir una imagen de los proveedores que suministran la información:

• **Una microempresa:** Una microempresa es un negocio que tiene un máximo aproximado de diez trabajadores en planta. Se trata de un micronegocio que puede ser administrado por un único profesional. Pese a que su nivel de facturación sea menor que el de otro tipo de negocios, conviene puntualizar que este tipo de proyectos tienen una gran influencia en la economía social al ser un medio de vida para los profesionales. Además, se trata de un tipo de negocio que puede tener potencial, es decir, una evolución de menos a más.

• **Las pequeñas empresas:** Las pequeñas empresas tienen un personal en plantilla de entre 11 y 49 trabajadores. Este tipo de negocio suele tener una tendencia de crecimiento más destacada que la de la microempresa. Además, en su estructura organizacional también cuenta con una división del trabajo. En muchos casos, las pequeñas empresas son negocios familiares.

• **Medianas empresas:** En la clasificación de tipos de negocios en función del tamaño también encontramos los negocios medianos. Que ofrecen una mayor oferta de empleo al poder contratar entre 50 y 250 profesionales. Se trata de un tipo de empresa que tiene una mayor estructura a partir de departamentos diferenciados. Tanto las pequeñas como las medianas empresas tienen mucha fuerza en la economía.

• **Grandes empresas:** El número de personal en plantilla en las grandes empresas supera los 250 profesionales. Algunas empresas se desarrollan como multinacionales que tienen sede en distintos países del mundo.

6.2 IDENTIFICACIÓN DE PROVEEDORES

6.2.1 Agentes y/o actores que componen el sector.

Los diferentes actores que hacen parte del sector de la construcción se encuentran ubicados dentro de la categoría de actores del sector productivo y se desenvuelven de acuerdo con alcances y objetivos particulares, asociados con actividades económicas propias del área. De acuerdo con el Estudio de Caracterización Sectorial de la Cámara Colombiana de la Construcción, las áreas de trabajo del sector se encuentran claramente identificadas de la siguiente manera:

- Consultores: dentro de este grupo se encuentran actores que se desempeñan en áreas asociadas al diseño multidisciplinario, entre los cuales se destacan los consultores para diseños (viales, estructurales, ambientales, sociales, entre otros), gerencia de proyectos, interventoría de obras, estudios técnicos y de factibilidad. Su importancia radica en que son la base de información previa que permitirá ejecutar el proyecto o en el caso de la interventoría, garantizar la ejecución de los proyectos de acuerdo con los diseños aprobados.

  Las actividades de los consultores se desagregan en: la gerencia de proyectos, diseño, interventorías, estudios de factibilidad y estudios técnicos.

- Constructores: son personas u organizaciones que se dedica a realizar toda la gestión necesaria para que un proyecto de obra se materialice, lo que se logra a través de la ejecución de una obra civil o de una edificación.

Los agentes que componen el sector de la construcción son:

- Promotor: Es quien decide e impulsa el programa y la financia.
- Proyectista: Realiza los documentos que requiera el proyecto.
- Constructor: Es quien ejecuta la obra.
- Director de la obra: Dirige el desarrollo de la obra.
- Entidades de control de calidad: Entidades quienes tienen la autoridad para realizar controles de calidad de la obra.
- Proveedores: Quienes proveen los materiales para que la obra se pueda realizar.
- Propietario: finalmente el usuario o en caso quienes se benefician de la obra.

6.2.2 Gremios y asociaciones que participan en el sector:

Tal cual como sucede en otros sectores económicos del país, el sector de la construcción cuenta con un registro de 30 asociaciones y gremios vinculados, teniendo en cuenta que entre ellos se encuentran organizaciones empresariales, de trabajadores y profesionales con objetivos asociados a promover la prosperidad del sector de la construcción mediante el crecimiento económico competitivo de los diferentes actores de la cadena de valor. Dichas asociaciones y gremios se encuentran centralizados en la capital del país y cuentan con sedes en las principales ciudades.

En primera instancia, se hace referencia a las organizaciones empresariales más representativas en las cuales participa el sector de la construcción de manera directa o indirecta, ya sea por su capacidad en la toma de decisiones, por el impacto en otras actividades económicas o por la afectación del desempeño del sector de acuerdo con las decisiones tomadas, con una breve descripción de las actividades que ellas realizan. (CAMACOL).

Tabla 2. Organizaciones empresariales del sector de la construcción.

Siglas	Nombre de Asociación	Descripción
ANDI	Asociación Nacional de Industriales	Agremiación sin ánimo de lucro, que tiene como objetivo difundir y propiciar los principios políticos, económicos y sociales de un sano sistema de libre empresa.
ASOBANCARIA	Asociación Bancaria y de Entidades Financieras de Colombia	Asociación que presenta y gestiona ante las autoridades propuestas que convengan al sector financiero, fundamentadas técnica, económica y jurídicamente; prestando también su colaboración a las autoridades para el análisis y expedición de las normas que tiendan al mejoramiento de la actividad financiera en el país.
CCB	Cámara de Comercio de Bogotá	Entidad privada sin ánimo de lucro que busca construir una Bogotá- Región sostenible a largo plazo, promoviendo el aumento de la prosperidad de sus habitantes, a partir de servicios que apoyen las capacidades empresariales y que mejoren el entorno para los negocios.
FIIC	Federación Internacional de la Industria de la Construcción	Es una organización internacional de carácter privado sin fines de lucro, integrada por cámaras nacionales de la industria de la construcción de 18 países de América Latina.
ASOCRETO	Asociación de Productores de Concreto	Asociación que tiene como objetivo promover el buen uso del insumo, actualizar sobre las nuevas tecnologías a las personas relacionadas con el sector de la construcción y propender por la nueva imagen de la industria.
ASOGRAVAS	Asociación Colombiana de Productores de Agregados Pétreos de Colombia	Entidad sin ánimo de lucro, que tiene como objetivo el desarrollo y modernización del sector de materiales de construcción, dentro de un marco de desarrollo minero ambiental responsable e incluyente que haga sostenible los territorios en donde sus empresas realizan esta actividad
CCCS	Consejo Colombiano de Construcción Sostenible	Red de personas, empresas y entidades que promueven la transformación de la industria de la construcción para lograr un entorno responsable con el ambiente y el bienestar de los colombianos.
CECODES	Consejo Empresarial Colombiano por el Desarrollo Sostenible	Es el capítulo colombiano del Consejo Empresarial Mundial para el Desarrollo Sostenible, que reúne a 200 compañías líderes en el mundo, que trabajan por el compromiso con el desarrollo sostenible a través de sus tres pilares: crecimiento económico, balance ecológico y progreso social.
CPC	Consejo Privado de Competitividad	Entidad que busca mejorar significativamente la competitividad del país mediante la promoción, el diseño y la formulación de políticas públicas en un marco de alianzas público-privadas, que involucren al gobierno, las empresas, las universidades, los gremios y otras organizaciones de la sociedad.
FEDELONJAS	Federación Colombiana de Lonjas de Propiedad Raíz	Entidad sin ánimo de lucro, propende por el desarrollo, crecimiento, mejoramiento y expansión del sector inmobiliario nacional ejerciendo representatividad gremial a nivel nacional e internacional, brindando apoyo a

		entidades públicas y privadas, organizando y fortaleciendo el ejercicio de la actividad inmobiliaria.

En segunda instancia, las organizaciones de trabajadores que se encuentran en el sector están principalmente enfocadas en la asociación de profesionales de carreras afines al desarrollo de la actividad edificadora. Por un lado, las sociedades de ingenieros y los arquitectos promueven los procesos de difusión de información, acentuando los puntos fuertes de las prácticas realizadas por las diferentes empresas, lo cual genera un mayor nivel de conocimiento sobre la adecuada realización de sus profesiones.

Tabla 3. Organizaciones de trabajadores y profesionales en el sector de la construcción.

Siglas	Nombre de Asociación	Descripción
ACIEM	Asociación Colombiana de Ingenieros Eléctricos, Mecánicos y afines	Organización que trabaja por el crecimiento integral del Ingeniero y el desarrollo tecnológico y profesional, a través del ejercicio idóneo y competente de todas las especialidades de la Ingeniería.
ACOFI	Asociación Colombiana de Facultades de Ingeniería	Organización que centra sus esfuerzos en promover la buena enseñanza de la ingeniería en el país, enfocada en el constante monitoreo de las prácticas pedagógicas de sus asociados.
ACEIS	Asociación Colombiana de Estudiantesde Ingeniería Civil	Red de estudiantes de ingeniería civil, topográfica e hidráulica que buscan el desarrollo integral de los estudiantes, principalmente en los aspectos académico, ético, cultural, deportivo y filantrópico a través del intercambio de conocimientos y experiencias.
ACIES	Asociación De Ingenieros Estructurales	Organización que fomenta el estudio y mejoramiento de las ciencias y técnicas relativas a la Ingeniería Estructural y tiene como objeto velar por el justo reconocimiento de las labores realizadas en el ejercicio de la Ingeniería Estructural.
SCA	Sociedad Colombiana de Arquitectos	Sociedad que fomenta la arquitectura y el urbanismo, cultiva la ética profesional del arquitecto y orienta las relaciones de los arquitectos con el Estado, con la comunidad a la cual sirven y de los arquitectos entre sí.
SCI	Sociedad Colombiana de Ingenieros	Organización que tiene como objetivo el mejoramiento de la calidad de vida y el bienestar de la humanidad mediante el avance de las ciencias y de la ingeniería
UIA	Unión Internacional de Arquitectos	Asociación internacional democrática y no gubernamental que pretende reunir a las federaciones nacionales de arquitectos, sin distinción racista, idiomática, sexual ni escolar.
ACAIRE	Asociación Colombiana del Acondicionamiento de Aire y la Refrigeración	Promover el conocimiento, la responsabilidad y honestidad en la aplicación de la ingeniería y la tecnología de refrigeración, ventilación y climatización.

Asociaciones con injerencia en el sector:

- COPNIA: Consejo Profesional Nacional de Ingeniería.

- CPITV: Consejo Profesional de Ingeniería de Transportes y Vías de Colombia.
- CPNAA: Consejo Profesional Nacional de la Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares.
- APROCOF: Asociación de Profesionales en Conducción de Fluidos.
- AIS: Asociación Colombiana de Ingeniería Sísmica.
- ACTOS: Asociación Colombiana de Túneles y Obras Subterráneas.
- ACODAL: Asociación Colombiana de Ingeniería Sanitaria y Ambiental.
- SCG: Sociedad Colombiana de Geotecnia.
- SCT: Sociedad Colombiana de Topógrafos.

En cuanto a la representación gremial, la Cámara Colombiana de la Construcción, CAMACOL representa el subsector de edificaciones y articula la cadena de valor de la construcción, promoviendo la reducción del déficit habitacional y el desarrollo competitivo del sector (Cámara Colombiana de la Construcción, SENA). En cuanto al subsector de obras civiles y de ingeniería civil, la Cámara Colombiana de la Infraestructura, CCI, es la agremiación de las empresas que intervienen en la cadena de valor que está directamente relacionada con la infraestructura del país.

6.2.3 PROVEEDORES

NIT	Razón social de la sociedad	CIIU	Ciudad de la dirección del domicilio
892102219	GOMEZ Y PUGLIESE S A S ARQUITECTOS	F4112	ARMENIA-QUINDIO
900009141	DISTRIBUIDORA DISTRIMED LTDA	F4112	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900012579	VECTOR GEOPHYSICA L S A S EN REORGANIZACION	F4112	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900014767	CONSTRUCCIONES OBRAS Y SUMINISTROS S A S EN REORGANIZACION	F4112	BOGOTA D.C.
900119327	WARCO SAS	F4112	BOGOTA D.C.
900058258	SILCONS LTDA	F4112	MONTERIA-CORDOBA
900062688	V & M INGENIERIA S.A.S	F4112	BOGOTA D.C.
900065196	CCA INGENIEROS CONTRATISTAS Y COMPAÑIA LIMITADA	F4112	BARRANQUILLA-ATLANTICO
900070165	DIXPRO SAS	F4112	BOGOTA D.C.
900078840	AMS INGENIEROS EU	F4210	CHIA-CUNDINAMARCA
900079426	E-CONS SAS	F4210	BOGOTA D.C.
900085456	GRUPO CONTRUCCENTER SAS	F4210	VALLEDUPAR-CESAR
900088206	GPR CONSTRUCTORA INGENIERIA & ARQUITECTURA SAS	F4210	POPAYAN-CAUCA
900090162	ALIMENTAR Y SUMINISTROS SAS	F4210	BOGOTA D.C.
900103695	CURE TOUS S. EN C.	F4210	BOGOTA D.C.
900104178	ELESCO S.A.S.	F4210	POPAYAN-CAUCA
900104949	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SION S.A.S.	F4210	BOGOTA D.C.
900107754	CONSTRUCCIONES VASQUEZ YELA Y CIA SAS	F4210	BOGOTA D.C.
900110972	DRC INGENIERIA LTDA	F4210	BOGOTA D.C.
900113030	INGENIERIA COLOMBIA S.A.S.	F4210	BOGOTA D.C.
900114299	H.P.C. MARKETING & EVENTOS S.A. EN REORGANIZACION	F4210	MEDELLIN-ANTIOQUIA

INDERVALLE	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN ANEXO 1. ETAPA DE PLANEACIÓN ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN (2.2.1.1.1.6.1. Decreto 1082 de 2015)	CODIGO	FO-220-033
		VERSIÓN	1
		APROBADO	18/12/2018

900147484	CYZ SAS	F4210	BOGOTA D.C.
900151781	COMUNEROS 2007, CONSTRUCTORA & COMPAÑIA LIMITADA	F4210	BOGOTA D.C.
900152489	DCO INGENIERIA Y SERVICIOS SAS	F4210	BARRANQUILLA-ATLANTICO
900155703	SOLUCIONES INTEGRALES EN CONSTRUCCION V & M SICO S.A.S.	F4210	BOGOTA D.C.
900157444	ESTRUCTURAS Y AGUAS I.C. S.A.S	F4290	CALI-VALLE
900159278	PROCTEK S.A.S	F4290	BOGOTA D.C.
900162381	D&G INGENIEROS Y ARQUITECTOS LTDA.	F4290	TOCANCIPA-CUNDINAMARCA
900173496	CALING LIMITADA	F4290	COTA-CUNDINAMARCA
900203489	CONACSA SAS	F4290	BOGOTA D.C.
900205881	CONSTRUCTORA SAKARAH SAS	F4290	BARRANQUILLA-ATLANTICO
900208413	CONSTRUCTORA NOVUM S.A.S.	F4290	BOGOTA D.C.
900209042	CESMA INGENIERIA LTDA	F4290	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900209733	QUILAURI CONSTRUCTORES S.A.S	F4290	ARMENIA-QUINDIO
900220563	S&S INGENIERIA CIVIL S A S	F4290	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900222779	DUMAR INGENIEROS SAS	F4290	BOGOTA D.C.
900224916	INVERSIONES CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS DEVELOPMENT AND MARKETS SAS	F4290	BARRANQUILLA-ATLANTICO
900315952	ORCA COSNTRUCTORA COLOMBIA SAS	F4290	POPAYAN-CAUCA
900241790	THEKA LTDA	F4290	BOGOTA D.C.
900241875	MIRS LATINOAMERICA SAS EN REORGANIZACION	F4290	BOGOTA D.C.
900243132	RYR MONTAJES Y SERVICIOS ELECTRICOS ESPECIALIZADOS SAS	F4290	BOGOTA D.C.
900243848	HR INGENIEROS SAS	F4290	BOGOTA D.C.
900263450	PROYECTOS, DISEÑOS, INGENIERIA, ARQUITECTURA, Y CONSTRUCCIONES LTDA	F4290	MONTERIA-CORDOBA
900275682	SYNTEX COLOMBIA SAS	F4290	BOGOTA D.C.
900277056	FLUIDOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S	F4290	ARAUCA-ARAUCA
900277518	EMPRESA DE SERVICIOS INTEGRALES DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION EMSIC SAS	F4290	BOGOTA D.C.
900278276	ASFALTEMOS SAS	F4290	VILLAVICENCIO-META
900281931	CONSTRUCTORA SAAVAR SAS	F4290	GRANADA-META
900283279	CIVILIZACION TECNICA Y ARQUITECTURA S.A.S.	F4290	PUERTO-COLOMBIA-ATLANTICO
900284556	CONSTRUCCIONES ARQUITECTONICAS Y OBRAS CIVILES S.A.S.	F4290	PALMIRA-VALLE
900285471	NITEIKU COLOMBIA S.A.S. EN REORGANIZACION	F4290	MANIZALES-CALDAS
900285506	SCHALLER DESIGN & TECHNOLOGY SAS	F4290	CAJICA-CUNDINAMARCA
900293833	SURAMERICANA DE ELECTRICOS E ILUMINACION SAS	F4290	BARRANQUILLA-ATLANTICO
900298576	CONSTRUCCIONES SILVA Y VARGAS LTDA	F4290	CARTAGENA-BOLIVAR
900321674	CUMBRE INGENIERIA SAS	F4290	FLORIDABLANCA-SANTANDER
900321888	VERANO INGENIERIA LTDA	F4290	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
900478063	CONSTRUCCIONES Y OBRAS DE INGENIERIA SAS	F4290	CALI-VALLE
900479932	EQUICOSTA SAS	F4290	MANIZALES-CALDAS
900338346	CONSTRUCION, INGENIERIA Y CONSULTORIA LTDA CINCO LTDA	F4290	BOGOTA D.C.
900339752	INSEVIAL SAS	F4290	BOGOTA D.C.
900340491	MULTIMEZCLAS Y AGREGADOS SAS	F4290	BOGOTA D.C.

INDERVALLE	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN ANEXO 1. ETAPA DE PLANEACIÓN ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN (2.2.1.1.1.6.1. Decreto 1082 de 2015)	CODIGO	FO-220-033
		VERSIÓN	1
		APROBADO	18/12/2018

900342974	A.G.E. INGENIERIA S.A.S.	F4290	BOGOTA D.C.
900343998	CONSTRUCTORA BUZARDA SAS	F4290	BOGOTA D.C.
900351844	W V R INGENIERIA SAS	F4290	PALERMO-HUILA
900353809	IDICSA SAS	F4290	BOGOTA D.C.
900356395	SMART MOBILITY & SECURITY S. A. S.	F4290	BARRANQUILLA-ATLANTICO
900376011	G S S E INGENIEROS ASOCIADOS SAS	F4290	BOGOTA D.C.
900376905	SMI GROUP SAS	F4290	TIBU-NORTE DE SANTANDER
900378814	HB INGENIEROS CIVILES SAS	F4290	BOGOTA D.C.
900392994	GRUPO SOLUCIONES Y SERVICIOS DE INGENIERIA S A S	F4290	BOGOTA D.C.
900396476	PROYECTOS AMIGABLES DE INGENIERIA SAS	F4290	BUCARAMANGA-SANTANDER
900408146	RYR SUMINISTROS E INGENIERIA SAS	F4290	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900408954	APLIKA CONTROL CORROSION S.A.S	F4290	CALI-VALLE
900409182	BEGO INGENIERIA CONSTRUCTORES S.A.S. EN REORGANIZACION	F4290	RIOHACHA-LA GUAJIRA
900423249	HCL SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES SAS	F4312	ARMENIA-QUINDIO
900423263	INGENIERIA DE ANCLAJES Y ESTABILIZACIONES DE COLOMBIA SAS	F4312	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900423428	GRUPO DATS SAS	F4312	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900423498	D & T PROYECTOS S.A.S	F4312	YUMBO-VALLE
900423572	HRZ INGENIERIA SAS	F4312	BOGOTA D.C.
900435988	CONSTRUCOMERCIAL SAS	F4312	BOGOTA D.C.
900442089	CG GRUPO EMPRESARIAL INGENIERIA Y DISEÑOS S.A.S	F4312	BUCARAMANGA-SANTANDER
900442549	ARQUITECTURA MODERNA COLOMBIANA SAS	F4312	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900443968	CONSTRUCTORA I & M UNIVERSAL S.A.S.	F4312	BARRANQUILLA-ATLANTICO
900446951	MANTENIMIENTO INTEGRAL SAS	F4312	BOGOTA D.C.
900448460	DICONCOL S.A.S. EN REORGANIZACION	F4312	BOGOTA D.C.
900470523	METAL PACIFIC SAS	F4330	BARRANQUILLA-ATLANTICO
900474142	MUÑOZ INGENIERIA S A S EN REORGANIZACION	F4330	BARRANQUILLA-ATLANTICO
900554651	GREEN CONSULTING ENGINEERS S.A.S.	F4330	BOGOTA D.C.
900555856	VALCHARO CONSTRUCTORES S.A.S. EN REORGANIZACIÓN	F4330	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900562491	SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE SAS	F4390	MONTERIA-CORDOBA
900488489	IPR INGENIERIA Y MOVIMIENTO DE TIERRA SAS	F4390	BOGOTA D.C.
900491988	BITACORA ARQUITECTURA SAS	F4390	BUCARAMANGA-SANTANDER
900492389	INGENIERIA DE INFRAESTRUCTURA Y REDES SAS	F4390	BOGOTA D.C.
900496388	INTERCON M&R S.A.S.	F4390	FOSCA-CUNDINAMARCA
900497017	KINNESIS SOLUTIONS SAS	F4390	FLORIDABLANCA-SANTANDER
900499550	OM INGENIERIA SAS	F4390	CALI-VALLE
900503337	MULTIMAQ HR S.A.S	F4390	BUCARAMANGA-SANTANDER

El directorio de empresas que cumplen con el perfil requerido para la tipología del proceso, por lo cual se deduce que en el mercado se cuenta con múltiples opciones de empresas que suplan la necesidad de la entidad frente al presente proceso.

6.3. PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL

En los contratos que deban cumplirse en Colombia, el servicio es nacional cuando además de ofertarse por una persona natural colombiana o por un residente en Colombia, por una persona jurídica constituida de conformidad con la legislación colombiana o por un Proponente Plural conformado por estos o por estos y un extranjero con Trato Nacional, (i) usa el o los bienes nacionales relevantes definidos por la Entidad Estatal para el desarrollo de la obra o (ii) vincula el porcentaje mínimo de personal colombiano, según corresponda.

En los contratos que no deban cumplirse en Colombia, que sean prestados en el extranjero y estén sometidos a la legislación colombiana, un servicio es colombiano si es prestado por una persona natural colombiana o por un residente en Colombia, por una persona jurídica constituida de conformidad con la legislación colombiana o por un Proponente Plural conformado por estos, sin que sea necesario el uso de bienes colombianos o la vinculación de personal colombiano.

En el caso de los Proponentes extranjeros con trato nacional que participen en el Proceso de Contratación de manera singular o mediante la conformación de un Proponente Plural podrán definir si aplican las reglas previstas en este numeral o, si por el contrario, deciden acogerse a la regla de origen de su país. Para definir la regla aplicable al proceso, el Proponente extranjero con trato nacional así lo manifestará con el diligenciamiento de la opción 3 del Formato 9 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional. En el caso que no se diligencie la opción 3 del Formato 9 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, la Entidad Estatal deberá evaluar la oferta de acuerdo con las reglas previstas en este numeral.

Instituto del Deporte, La Educación Física Y La Recreación Del Valle Del Cauca " INDERVALLE luego de aplicar la metodología para identificar los bienes nacionales relevantes prevista en la Matriz 3, de acuerdo a la consulta realizada el dia 16 de Mayo de 2023 determinó varios bienes nacionales relevantes para el Proceso de Contratación, a saber:

1.	CEMENTO GRIS	2022/08/12	2023/08/12	2523290000	3,097	0,8813059
2.	MALLA ELECTROSOLDADA	2022/12/15	2023/12/16	7314200000	1,14	0,3249314

Lo anterior se deja como constancia para que obre y haga parte dentro del documento base y documentos previos.

6.4 CADENA DE VALOR:

Las actividades primarias las define como el grupo de acciones enfocadas en la elaboración física de cada producto y el proceso de transferencia al comprador, dentro de las cuales se encuentran:

- Logística interna: Comprende las operaciones de recepción, almacenamiento y distribución de las materias primas, incluyendo la recepción de datos.
- Operaciones (fabricación): Procesamiento/transformación de las materias primas para transformarlas en el producto final, o en prestación de servicios.
- Logística externa: Almacenamiento de los productos terminados y distribución del producto al consumidor, incluyendo su tránsito y entrega.

- Marketing y ventas: Actividades para dar a conocer el producto; promoverlo y cerrar las ventas.
- Servicios Postventa: Mantenimiento, servicio al cliente, aplicación de garantías; todas las actividades destinadas a mantener, realzar el valor del producto y fidelizar a los clientes
- En cuanto a las actividades de apoyo, las describe como el soporte necesario para el funcionamiento de las primarias y en ellas incluye:
- Infraestructura de la organización: Actividades que incluyen la planificación, financiación y contabilidad.
- Recursos humanos: Reclutamiento, selección, contratación, formación y motivación del personal.
- Desarrollo tecnológico, I+D+I: Investigación y desarrollo, diseño de productos generadores de valor.
- Aprovisionamiento (Compras): Incluye las actividades necesarias para abastecer de materias primas o materiales para producir, insumos y servicios, que posteriormente son transformados.

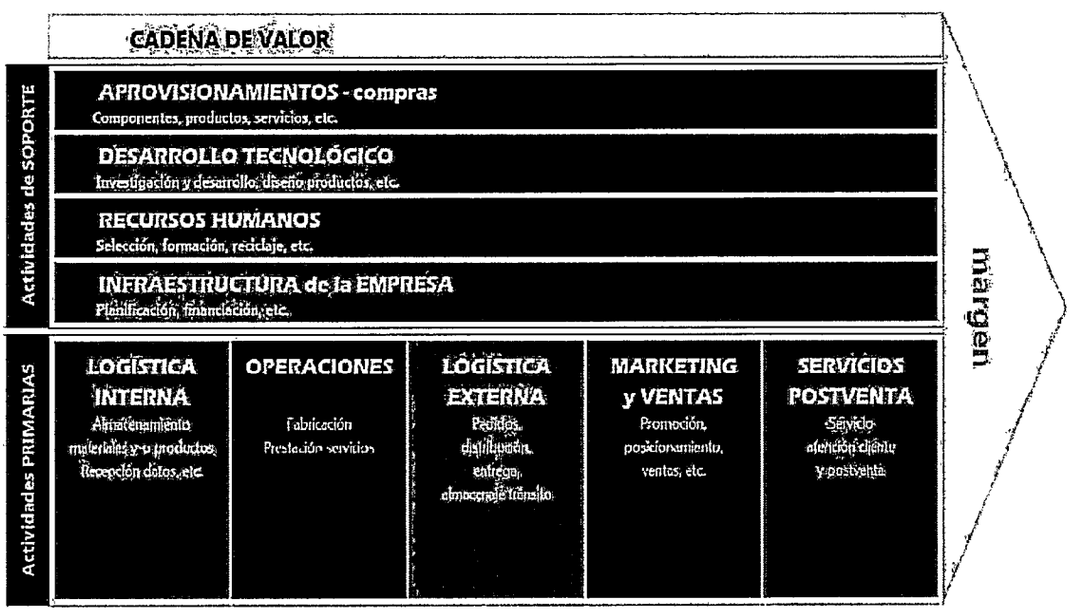

6.5 ANÁLISIS DE PRECIOS DEL PRESUPUESTO OFICIAL.

El presupuesto oficial asignado por INDERVALLE, para la presente selección a través de licitación Publica según el estudio del mercado es hasta por la CUATRO MIL CINCUENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS MCTE ($ 4.053.381.399). Incluido AIU.

Los precios unitarios para la elaboración del presupuesto oficial se adoptaron

"Los precios unitarios para la elaboración del presupuesto oficial se tomaron teniendo como base de referencia el listado de la Gobernación del Valle del Cauca del año 2021, aprobados con Decreto N° 1276 del 10 de Noviembre de 2021, además de lo establecido por el DNP para actualizar valores usando como base el factor del ICOCIV. De esta manera se ajustó el presupuesto a precios 2023.

Es importante anotar que el valor máximo considerado para el AIU es del 36%.

Para efectos del señalamiento del precio ofrecido por el proponente, este debe tener en cuenta todos los costos, gastos, impuestos, seguros, pago de salarios, prestaciones

sociales y demás emolumentos que considere necesarios para la fijación de la propuesta económica.

7 Impuestos, tasas y otros

La persona natural o jurídica a cuál se le adjudique el contrato derivado del proceso de selección que se adelante para suplir la necesidad descrita en el presente documento, deberá tener en cuenta todos los impuestos, tasas, contribuciones y otros, los cuales se encuentran establecidos en la ficha técnica de acuerdo con el tipo de contrato a ejecutar, que forma parte integral de la contratación.

CONCEPTO/DESCRIPCION	PORCENTAJE
TASA DE CONTRIBUCION A LA SEGURIDAD	5%
TASA PRODEPORTE DEC. 1406-2020	2,50%
EST. PROUNIVALLE	2%
EST. PRODESARROLLO	2%
EST. PROHOSPITALES	1%
EST.PROCULTURA	1%
EST. PROUCEVA	0,5%
EST. PROUPACIFICO	0,5%
RETE IVA	15%
RETE ICA	6,6*1.000
RETE FUENTE	2%

Forma de Pago

EL INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACION FISICA Y LA RECREACION INDERVALLE pagará al CONTRATISTA conforme a lo descrito en la Minuta del Contrato respectivo. En concordancia, el valor de las Actas de avance de Obra corresponderá a la sumatoria de los valores por los conceptos que a continuación se listan, y según lo definido en el Contrato:

La Entidad cancelará al Contratista el valor del contrato en pagos parciales por avance de obra, de acuerdo con las cantidades ejecutadas y aprobadas por la interventoría hasta el 70% del valor del contrato. El 30% restante del valor del contrato se pagará contra liquidación del contrato.

Las actas de pagos parciales por avance de obra deberán contener como mínimo el Diez (10%) de ejecución de obra para su presentación, de igual manera, es preciso indicar que las mismas deberán ser avaladas y aprobadas por el Interventor y el funcionario designado por EL INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACION FISICA Y LA RECREACION INDERVALLE para la supervisión de la interventoría de obra.

La entidad efectuará al Contratista los pagos por acta de avance presentada, de acuerdo con las cantidades de obra ejecutadas, revisadas, aceptadas y recibidas a satisfacción por la interventoría y supervisor de la entidad, las cuales además deben ser verificables físicamente y deberán soportarse en Actas de Obra, de conformidad con los precios unitarios y el valor del AIU pactado.

La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato.

La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

El Contratista deberá acreditar para cada pago derivado del contrato, que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.

Para proceder al pago se deberá anexar los siguientes documentos:

1. Factura debidamente diligenciada.
2. Acta de pago parcial debidamente diligenciada, en formato de la entidad, firmada por las partes. El acta se entregará en medio físico (impresa) y digital en formato Excel en tamaño de letra legible.
3. Informe de avance físico, económico, financiero y legal por parte del contratista. Se entregará en medio físico (impresa) y digital en formato Excel en tamaño de letra legible.
4. Informe de la supervisión y/o interventoría certificando que las obras a pagar se encuentran debidamente soportadas. Se entregará en medio físico (impresa) y digital en formato Excel en tamaño de letra legible.
5. Actas de modificación de cantidades de obra, debidamente diligenciada y aprobada por el ordenador del gasto.
6. Acta de fijación y aprobaciòn de precios unitarios ítems no previstos o adicionales.
7. Análisis de precios unitarios de actividades adicionales o ítems no previstos debidamente aprobados por el ordenador del gasto.
8. Certificación del cumplimiento de las obligaciones laborales y de pago de aportes a la seguridad social integral en salud, pensión y ARL y pago de parafiscales de conformidad con lo señalado por la Ley.
9. Copia del cronograma de avance de obra a la fecha del corte de obra, donde se verifique que el valor a pagar corresponde al porcentaje de avance físico ejecutado.
10. Copia de la bitácora de obra, debidamente diligenciada, firmada por las partes y actualizada a la fecha del corte de obra. (El libro de bitácora deberá llevarse en un libro foliado por cada frente de trabajo y deberá permanecer en cada frente de trabajo).
11. Cuadro del flujo de inversiones.
12. Registro fotográfico en medio impreso a color por cada frente de trabajo, indicando la actividad y la fecha de ejecución. (incluir en la primera acta, foto de la valla de cada frente de trabajo).
13. Soportes de los ensayos de laboratorios y demás formatos de control que sean requeridos por la entidad y/o el interventor.

8 Régimen Tributario

Los impuestos y retenciones corren por cuenta del CONTRATISTA; la gobernación del Valle del Cauca- Indervalle, hará las retenciones del caso y cumplirá las obligaciones fiscales que ordene la ley.

9 Supervisión

Una vez legalizado el contrato, se designará un Interventor para el mismo, quien tendrá la facultad de inspeccionar en cualquier momento el desarrollo del presente contrato y tendrá facultades de Interventoría Integral y verificación de las actividades encomendadas y su cumplimiento.

10 Análisis de Riesgos

Este análisis se realiza sobre los riesgos previsibles, en cumplimiento del artículo 4º de la Ley 1150 de 2007, la asignación de riesgos se le endilga a la parte que mejor los controla

INDERVALLE	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN ANEXO 1. ETAPA DE PLANEACIÓN ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN (2.2.1.1.1.6.1. Decreto 1082 de 2015)	CODIGO	FO-220-033
		VERSIÓN	1
		APROBADO	18/12/2018

ya sea el futuro contratista o la administración, esta asignación se da para mitigar el costo en caso que llegue a suceder, dependiendo de "(...) las particularidades de cada riesgo, las partes están en capacidad de establecer los mecanismos de mitigación de su impacto y de su cobertura, así como su asignación a los distintos agentes involucrados(...)" (documento Conpes 3714).

Probabilidad de Riesgo

PROBABILIDAD DE RIESGO		
	CATEGORÍA	VALORACIÓN
PROBABILIDAD	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3
	Probable (probablemente va a ocurrir)	4
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de las circunstancias)	5

Impacto del Riesgo

IMPACTO DEL RIESGO						
CALIFICACIÓN CUALITATIVA		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual
CALIFICACIÓN MONETARIA		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%)	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%)	Impacto sobre el valor del contrato en más de treinta por ciento (30%)
CATEGORÍA	VALORACIÓN	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
		1	2	3	4	5

Valoración

INDERVALLE	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN ANEXO 1. ETAPA DE PLANEACIÓN ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN (2.2.1.1.1.6.1. Decreto 1082 de 2015)	CODIGO	FO-220-033
		VERSIÓN	1
		APROBADO	18/12/2018

	IMPACTO DEL RIESGO						
	CALIFICACIÓN CUALITATIVA		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual
	CALIFICACIÓN MONETARIA		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%)	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%)	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%)
	CATEGORÍA	VALORACIÓN	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
			1	2	3	4	5
PROBABILIDAD	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1	2	3	4	5	6
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2	3	4	5	6	7
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3	4	5	6	7	8
	Probable (probablemente va a ocurrir)	4	5	6	7	8	9
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	5	6	7	8	9	10

Categoría del Riesgos

VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA
8, 9 y 10	Riesgo Extremo
6 y 7	Riesgo Alto
5	Riesgo Medio
2, 3 y 4	Riesgo Bajo

Evaluar y Calificar los Riesgos

Una vez identificados los riesgos, estos se incluirán en la matriz de riesgos (Matriz 2), y de acuerdo con las siguientes consideraciones, se calificarán mediante la metodología propuesta en el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (M-ICR-01).

Consideraciones: Registros anteriores de la ocurrencia del evento en Proceso de Contratación propios y de otras Entidades Estatales.

- Experiencia relevante propia y de otras Entidades Estatales.

- Prácticas y experiencia de la industria o el sector en el manejo del Riesgo identificado.
- Publicaciones o noticias sobre la ocurrencia del Riesgo identificado.
- Opiniones y juicios de especialistas y expertos.
- Estudios técnicos.

La estimación de cada riesgo, luego de aplicada la metodología del manual M-ICR-01 quedó consignada en la matriz de análisis de riesgos del presente proceso.

Asignación y Tratamiento de los Riesgos

Debido a que en esta etapa de la metodología ya se han identificado, evaluado y calificado los riesgos, INDERVALLE, como encargada de la administración del sistema de gestión del riesgo del presente proceso de contratación, y de acuerdo a las diferentes etapas y posibilidades de los partícipes en la mitigación más efectiva del riesgo, define la asignación de los mismos tomando como opciones de tratamiento las contenidas en el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (M-ICR-01), las cuáles son:

TIPO DE MEDIDA DE MITIGACIÓN	DESCRIPCION
Evitar	Se evita el riesgo cuando se decide no proceder con la actividad que causa el Riesgo o se buscan alternativas para obtener el beneficio del Proceso de Contratación.
Transferir	Se transfiere el riesgo cuando se hace responsable a otra entidad quien asume las consecuencias de la materialización del Riesgo, típicamente se transfiere el Riesgo a través de las garantías previstas en el Proceso de Contratación o en las condiciones del contrato estableciendo con claridad quien es el responsable. El principio general es que el Riesgo debe asumirlo la parte que pueda enfrentarlo en mejor forma, bien sea por su experiencia, conocimiento o papel dentro de la ecuación contractual, entre otras.
Aceptar	Se acepta el riesgo cuando no puede ser evitado ni ser transferido o el costo de evitarlo o transferirlo es muy alto. En este caso se recomiendan medidas para reducir el Riesgo o mitigar su impacto, así como el monitoreo.
Reducir probabilidad de ocurrencia	Se reduce la probabilidad de ocurrencia adoptando alguna(s) de las siguientes medidas: (i) aclarar los requisitos, requerimientos y especificaciones y productos del contrato; (ii) revisar procesos; (iii) establecer sistemas de aseguramiento de calidad en los contratos; (iv) especificar estándares de los bienes y servicios; (v) hacer pruebas e inspecciones de los bienes; (vi) establecer sistemas de acreditación profesional; (vii) incluir declaraciones y garantías del contratista; (viii) administrar la relación entre proveedores y compradores.
Reducir las consecuencias o el impacto	Se reducen las consecuencias o el impacto cuando se establecen planes de contingencia, en los términos y condiciones del contrato, inspecciones y revisiones para revisar el cumplimiento del contrato y programas de apremio para lograr el cumplimiento del contrato.

Monitoreo de los Riesgos

Teniendo en cuenta cada una de las etapas de un proceso de contratación y los responsables asignados por parte de INDERVALLE, como administradora del sistema de gestión del riesgo del presente proceso de contratación, se determina que cada responsable deberá asignar todos los recursos necesarios para llevar a cabo todas las actividades referentes a la gestión del riesgo y será obligatorio un constante monitoreo y retroalimentación del sistema, a fin de lograr los siguientes objetivos:

a) Garantizar que los controles son eficaces y eficientes en el diseño y en la operación.

b) Obtener información adicional para mejorar la valoración del riesgo.
c) Analizar y aprender lecciones a partir de los eventos, los cambios, las tendencias, los éxitos y los fracasos.
d) Detectar cambios en el contexto externo e interno que puedan exigir revisión de los tratamientos del
e) Riesgo y establecer un orden de prioridades de acciones para el tratamiento del Riesgo.
f) Identificar nuevos riesgos que pueden surgir.

Es importante en el proceso de monitoreo de los riesgos, el establecimiento de una periodicidad en las actividades de supervisión, que garanticen que las condiciones iniciales se conservan o que se están llegando a mediciones límites que requieren tratamientos especiales.

- MATRIZ PARA ANÁLISIS DE RIESGOS PREVISIBLES (Matriz 2).

11 Conclusiones

- Teniendo en cuenta las características del objeto que se pretende contratar, y su cuantía la modalidad de selección más empleada es la Licitación Pública de Obra Civil de acuerdo a la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, Ley 1882 de 2018, Ley 2022 de 2020, Código de Comercio, Código Civil y demás normas concordantes y aplicables al presente proceso. Las normas actualmente vigentes se presumen conocidas por todos los proponentes que participen en el proceso de selección.
  De conformidad con lo establecido en el numeral 1° del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, la selección del contratista se realizará por la modalidad de selección de LICITACIÓN PÚBLICA. El artículo en mención establece las modalidades de selección, para lo cual indica que: *"La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas: (..) Licitación pública. La escogencia del contratista se efectuará por regla general a través de licitación pública, con las excepciones que se señalan en los numerales 2, 3 y 4 del presente artículo (...)"*

  Así mismo, el contrato de obra está definido en el numera 1° del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, como aquellos contratos que "*celebren las Entidades Estatales para la construcción, mantenimiento, instalación, y en general, para la realización de cualquier otro trabajo material sobre bienes inmuebles, cualquiera sea la modalidad de ejecución y pago.*"

- De acuerdo con el estudio realizado, se requiere la exigencia de garantías que amparen la correcta ejecución del contrato. De acuerdo con la uniformidad encontrada en la demanda de contratos con objeto similar, se recomienda exigir los siguientes amparos:

  DE CUMPLIMIENTO: De todas y cada una de las obligaciones que del convenio y su cuantía será del veinte por ciento (20%) del valor del mismo con una vigencia igual al plazo del convenio, más seis (6), contados a partir de la fecha de suscripción del contrato. Como tomador el contratista y asegurado INDERVALLE

INDERVALLE	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN ANEXO 1. ETAPA DE PLANEACIÓN ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN (2.2.1.1.1.6.1. Decreto 1082 de 2015)	CODIGO	FO-220-033
		VERSIÓN	1
		APROBADO	18/12/2018

PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIÓN DE PERSONAL: Equivalente al ocho por ciento (8%) del valor del contrato, y deberá extenderse por el término de tres (3) años más. contados a partir de la fecha de suscripción del contrato. Como tomador el contratista y asegurado INDERVALLE

ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA: Por el veinte por ciento (20%) de todas y cada una de las obligaciones y actividades ejecutadas del contrato, con una vigencia de cinco (05) años contados a partir del recibo final a satisfacción por parte de la Interventoría. Como tomador el contratista y asegurado INDERVALLE

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: El Contratista deberá de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, constituir como amparo autónomo a las garantías una póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual que ampare los daños a propiedades o a la vida o integridad personal que se puedan presentar a personas o bienes de terceros, incluyendo las de cualquiera de los empleados, agentes o subcontratistas, en una cuantía equivalente para el grupo 1 doscientos (200) SMMLV. En dicha póliza deberá figurar como tomador EL CONTRATISTA, como asegurado INDERVALLE.

A parte de contar con estas garantías, se anexa la matriz de riesgos en la cual se puede basar para la protección de estos.

Para constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali, Septiembre de 2023.

Atentamente,

JUAN CARLOS RUEDA ANGEL
Subgerente de Infraestructura Deportiva

Proyectó: Katherin Mera	Profesional Contratista.	Firma:
Parte Jurídica: Daniela Daraviña	Profesional Contratista.	Firma:
Parte Técnica : Camilo Tami	Profesional Universitario.	Firma:
Parte Técnica : Jairo I. Ortega Torres	Profesional Universitario.	Firma:
Parte Financiera: Jefferson García Franco.	Profesional Contratista.	Firma:
Reviso: León Pedro Cesar Cedeño P.	Profesional Contratista.	Firma:
Revisó: Diana Marcela Santos Espinosa	Profesional Contratista.	Firma: